

RESOLUCIÓN EXENTA N° 031

OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL EVENTO: "III Encuentro Nacional de Rotaract Club de Chile"

Valdivia 18 de enero de 2011

VISTOS:

El D.L. N° 1224 de 1975; La Ley N° 20.423 de 2010; la Resolución Exenta N° 113 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y la Resolución exenta N° 1447 de fecha 28 de octubre de 2003 del Servicio Nacional de Turismo y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada en Valdivia a 14 de diciembre de 2010, por Rotaract Club Valdivia Ainil, Rut: 65.010.297-5, en representación de él mismo, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al evento: "III Encuentro Nacional de Rotarac Club de Chile"

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico al evento: "III Encuentro Nacional de Rotarac Club de Chile",

2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al evento: "III Encuentro Nacional de Rotarac Club de Chile", señalados en el considerando primero de esta resolución.

3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**" y la utilización del **Logo institucional** para dicho evento, desde la fecha de esta resolución hasta una vez finalizado el evento el día 23 de enero de 2011.

4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.

5. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA STEFFEN ANINAT
Directora Regional (s)
SERNATUR
Región de Los Ríos